



CÓDIGO GLOBAL DE INTEGRIDAD

Mensaje y compromiso

Estimados colaboradores, proveedores, contratistas, socios de negocio, clientes y familia Cinépolis:

Desde su fundación, en Cinépolis nos hemos caracterizado por conducirnos con estricto respeto a la ley, profunda vocación ética y siempre apegados a nuestra misión, principios y valores. No deberá existir una meta, presupuesto u objetivo, financiero o de mercado, que sea más importante que nuestro compromiso con la ética e integridad empresarial, y el cumplimiento de la ley.

A través de este código: (i) proporcionamos un marco claro de conducta no solo para nuestros colaboradores, sino para todas las personas con las que nos relacionamos; (ii) fomentamos una cultura de integridad y responsabilidad; (iii) prevenimos conductas no deseadas y gestionamos riesgos de cumplimiento, legales y reputacionales; y (iv) fomentamos una mayor transparencia en la toma de decisiones.

Es obligación de todos nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y socios de negocios el conocer, entender y cumplir con lo establecido en este Código Global de Integridad.

Todos tenemos un rol fundamental en la observancia de este Código Global de Integridad y debemos reportar cualquier conducta contraria al mismo. Para ello, contamos con nuestra Línea de Denuncia, misma que es anónima y confidencial. La Línea de Denuncia nos permite: (i) identificar en forma oportuna irregularidades e incumplimientos a este código, así como a cualquier normatividad; (ii) responder adecuadamente a dichas irregularidades e incumplimientos; y (iii) proteger y fomentar una cultura de integridad.

Estamos convencidos que el apego estricto y permanente a este Código Global de Integridad, así como a nuestra misión, principios y valores, son el camino adecuado para continuar siendo una empresa verdaderamente exitosa, responsable y sostenible.

Hacemos patente nuestro compromiso con la integridad y contamos con el compromiso de todos ustedes.

Enrique Ramírez Villalón
Presidente del Consejo de Administración

Alejandro Ramírez Magaña
Director General y miembro del Consejo de Administración

I. Misión, Visión, Valores y Atributos

Nuestra misión

Ser la mejor opción de entretenimiento, fortaleciendo nuestro liderazgo en la industria cinematográfica a nivel internacional, ofreciendo diversión, innovación y un servicio estelar.

Nuestra visión

Iluminamos la película de tu vida con sonrisas y momentos inolvidables.

Nuestros valores

- *Vocación de servicio.* Tenemos la disposición permanente de satisfacer a nuestros clientes y exceder sus expectativas.
- *Pasión por los resultados.* Nos entregamos a nuestro trabajo buscando la excelencia para el cumplimiento de objetivos comunes.
- *Ser palomita.* Es la esencia de Cinépolis: la diversión, la creatividad, la curiosidad y el ánimo de un aprendizaje continuo.
- *Compromiso.* Damos lo mejor de nosotros a Cinépolis, a nuestro equipo de trabajo y a la comunidad.
- *Integridad.* Actuamos con honestidad, siendo congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.

Nuestros atributos de cultura

Creamos experiencias inspiradoras que tocan la vida de las personas.

- Nuestra pasión por el cine nos une y nos inspira.
- Damos un gran servicio, siempre con alegría y agilidad.
- Generamos emociones positivas en la gente que nos rodea.

Las historias más importantes son las de nuestros equipos.

- Creamos un ambiente donde todas las personas son bienvenidas.
- Desarrollamos a la siguiente generación.
- Creemos que la mejor manera de inspirar es el ejemplo.

Impulsamos nuestro crecimiento con responsabilidad.

- Equipos extraordinarios logramos resultados extraordinarios.
- Usamos los recursos de la compañía como si fueran nuestros.
- Apostamos por la innovación y por nuestra transformación constante.

Damos forma al futuro cuidando de la comunidad y el medio ambiente.

- La ética y la congruencia guían nuestra toma de decisiones y actuar diario.
- Tenemos un impacto positivo en las comunidades en las que vivimos y trabajamos.
- Cuidamos nuestro planeta y nos comprometemos con reducir nuestro impacto en él.

II. Alcance

Este Código Global de Integridad es aplicable a Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. de C.V., y a todas sus sociedades afiliadas (en lo sucesivo, conjuntamente, “Cinépolis”). Por ello, es de observancia y aplicación obligatoria para todas las personas relacionadas directa e indirectamente con Cinépolis en cualquier jurisdicción, incluyendo a todas las personas que colaboran con nosotros y a cualquier persona que actúe en representación de Cinépolis, no solo en nuestras instalaciones (oficinas corporativas y complejos cinematográficos), sino también fuera de ellas, en eventos organizados por Cinépolis o por las personas que trabajan con nosotros.

Lo dispuesto en este Código Global de Integridad también es aplicable para nuestros proveedores, contratistas y socios de negocios, ya que su cumplimiento es indispensable para seleccionarlos y para mantener una relación comercial con nuestra empresa.

Difundimos este Código Global de Integridad con todas las personas, incluyendo aquellas dentro de nuestra cadena de valor y nuestros grupos de interés, con el fin de dar a conocer nuestros principios en materia de integridad.

En caso de que algún lineamiento del presente Código Global de Integridad sea contrario a la legislación aplicable en alguna jurisdicción, prevalecerá lo establecido en dicha jurisdicción respecto de ese lineamiento específico, pero sin afectar el resto del contenido del presente código.

III. Conducta Íntegra

En Cinépolis actuamos en todo momento conforme a los más altos estándares éticos, con integridad y honestidad, observando lo dispuesto en este Código Global de Integridad, así como en nuestra normatividad interna y en la legislación aplicable.

Es responsabilidad de todas las personas que colaboran en Cinépolis conocer y respetar nuestro Código Global de Integridad. Corresponde a cada líder asegurar que sus equipos conozcan y entiendan el presente código, así como supervisar su correcto cumplimiento.

No obstante que este Código Global de Integridad constituye una guía en nuestro correcto actuar, es imposible prever y documentar todas las situaciones que podemos llegar a enfrentar en nuestro día a día. El equipo de Cumplimiento de la empresa (en lo sucesivo, la “Oficina de Cumplimiento”) constituye el canal adecuado para disipar dudas sobre este Código Global de Integridad, así como sobre nuestras políticas y cualquier normatividad, interna o externa.

IV. Derechos Humanos

En Cinépolis respetamos e incorporamos en nuestra estrategia y operaciones diarias las disposiciones contenidas en el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (iniciativa de dicha organización que lidera la sostenibilidad empresarial en el mundo), de la siguiente manera:

Prácticas de trabajo justas y no discriminatorias

En Cinépolis promovemos la igualdad de oportunidades, trato, condición y posición equitativa para todos, y propiciamos un ambiente de prácticas de trabajo justas a lo largo de toda nuestra organización. Las personas que colaboran con nosotros tienen acceso a seguridad social, un salario remunerador digno, así como capacitación continua para el incremento de la productividad, el desarrollo y el bienestar integral.

No trabajo infantil o trabajo forzoso

En Cinépolis manifestamos nuestro total rechazo al trabajo infantil y a todo tipo de trabajo forzoso o bajo coacción.

Libertad de asociación

Cinépolis respeta el derecho de asociación de las personas, particularmente la libertad de formar parte de asociaciones sindicales y participar en las actividades de éstas conforme a la legislación aplicable.

Diversidad e inclusión

Respetamos plenamente la dignidad humana, por lo que rechazamos cualquier tipo de discriminación; directa o indirecta, por razones de sexo, identidad de género, edad, raza, religión, orientación sexual, pensamiento, educación, condición social, cultura, cualidad individual o necesidades especiales a causa de una enfermedad o discapacidad. El respeto, la inclusión y la diversidad son parte esencial de nuestra cultura.

Al respecto, es necesario conocer la Política Global de Diversidad, Equidad de Género, Inclusión, No Discriminación y No Acoso en Cinépolis.

No acoso u hostigamiento

En Cinépolis está estrictamente prohibido cualquier tipo de acoso u hostigamiento, ya sea sexual o laboral. Bajo ninguna circunstancia se toleran comportamientos que vulneren la dignidad, el respeto o la integridad de las personas.

Es necesario conocer la Política Global de Diversidad, Equidad de Género, Inclusión, No Discriminación y No Acoso en Cinépolis.

Seguridad y salud en el trabajo

La protección de la vida, la salud y la integridad física de las personas que colaboran con nosotros, así como de quienes nos visitan, es una prioridad y forma parte de nuestras operaciones.

Medio Ambiente

Cinépolis reconoce la importancia del derecho humano a un medio ambiente sano y, consecuentemente, se compromete a incorporar en sus operaciones acciones consistentes que tengan por objeto reducir el impacto de nuestras operaciones en beneficio de nuestros colaboradores, clientes y las comunidades que nos rodean.

IV. Nuestras Prácticas de Negocio

Gobernanza

En Cinépolis, nuestro modelo de gobernanza es el siguiente:

- *Órganos de Gobierno.* Nuestro máximo órgano de gobierno es la Asamblea de Accionistas y, en segundo término, el Consejo de Administración. Este último es quien se encarga de que los objetivos y actividades de la empresa estén alineados con los intereses prioritarios de las partes interesadas.
- *Primera Línea.* La primera línea de defensa es la que ejecuta las acciones necesarias para alcanzar los objetivos organizacionales. Esta primera línea se encuentra conformada por todas las áreas operativas de la empresa. Dentro de esta línea de defensa se definen y supervisan las responsabilidades en cada proceso, se implementan las obligaciones de cumplimiento internas y externas, y se mitigan y controlan los riesgos.
- *Segunda Línea.* Las áreas de Cumplimiento y Control Interno establecen los marcos de control (procedimientos y políticas), asesoran a la organización sobre los riesgos y supervisan los mismos. Les corresponde supervisar y dar seguimiento a las acciones de la primera línea.
- *Tercera Línea.* La tercera línea de defensa está conformada por la auditoría interna y externa de Cinépolis, y tiene por objeto informar a los órganos de gobierno sobre el logro de los objetivos de la empresa. Para ello, se realiza un proceso sistemático e independiente para obtener las evidencias y evaluarlas de manera objetiva, con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. Esta función evalúa a la primera y segunda líneas.

Uso de nuestros activos

Los activos tangibles e intangibles de Cinépolis deben ser utilizados de manera responsable, eficiente y exclusivamente para los fines que tienen asignados. Dichos activos incluyen todos los utilizados para operar diariamente nuestras salas de cine, así como también nuestras oficinas, incluyendo computadoras, teléfonos, información, propiedad intelectual, correos electrónicos, software, el producto del trabajo, etc.

Toda la información contenida en, o transmitida a través de, los activos de la empresa (incluida la que se encuentre en los teléfonos móviles, tabletas, computadoras de cualquier tipo, entre otros), es propiedad de Cinépolis y, por tal motivo, Cinépolis tiene en todo

momento la facultad de acceder a ella e incluso transmitirla a terceros, siempre que la legislación aplicable así lo permita.

Cultura de la legalidad y cumplimiento

En Cinépolis tenemos y promovemos una cultura de cumplimiento de la legislación aplicable y esperamos el mismo compromiso de todas las personas que laboran con nosotros, incluidos proveedores, contratistas y socios de negocios. Estamos comprometidos con la observancia de las disposiciones legales aplicables, así como de cualesquiera políticas, procedimientos y demás normatividad, interna o externa, aplicable a nuestras actividades.

Implementamos mecanismos de comunicación al interior de Cinépolis con objeto de informar adecuadamente a las personas que colaboran con nosotros sobre los cambios a la normatividad vigente más relevante. Sin embargo, es responsabilidad de cada persona el mantenerse en constante actualización para entender y cumplir con cualquier normatividad aplicable en sus respectivas áreas de trabajo.

En Cinépolis, contamos con un equipo de cumplimiento, mismo que forma parte de la Dirección Global de Cumplimiento y Sostenibilidad. Nuestra Oficina de Cumplimiento trabaja alineada a estándares internacionalmente aceptados, lo que nos permite identificar y mitigar riesgos de cumplimiento normativo, promover una cultura de integridad y asegurar que nuestras prácticas operativas se realicen en cumplimiento a la normativa interna y externa aplicable.

Conflictos de interés

Debemos evitar cualquier situación que ponga en conflicto nuestros intereses personales con los de Cinépolis, pues ello puede afectar negativamente nuestra objetividad e interferir con el actuar imparcial de nuestras funciones en el mejor interés de la empresa.

Todo conflicto de interés sea real, aparente o potencial, debe ser debidamente informado y gestionado ante la Oficina de Cumplimiento. Al respecto, se deberá consultar la Política Global de Conflicto de Interés en Cinépolis.

Transacciones con partes relacionadas

Se consideran transacciones con partes relacionadas aquellas que se encuentran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Sea una persona que controle a, sea controlada por, o tenga influencia significativa en, una persona moral (jurídica) que forme parte de Cinépolis.
- Sea una persona física que tenga poder de mando en una persona moral (jurídica) que forme parte de Cinépolis.
- Sea el cónyuge de, viva en concubinato con, o tenga un parentesco consanguíneo o civil hasta el cuarto grado con, una persona física que controle a, o tenga poder de mando o una influencia significativa en, una persona moral que forme parte de Cinépolis.

Las transacciones con partes relacionadas deberán celebrarse, en todos los casos, conforme a la normatividad vigente aplicable y las mismas deberán ser informadas a la Oficina de Cumplimiento.

No piratería

En Cinépolis reconocemos que la piratería representa una amenaza significativa para la industria cinematográfica, ya que impacta negativamente el desarrollo del sector, afecta directamente la sostenibilidad de nuestro negocio y desalienta la innovación, un elemento clave para el crecimiento económico y uno de los principios fundamentales de nuestra organización. Por esta razón, nos comprometemos a proteger los contenidos cinematográficos exhibidos en nuestras salas y manifestamos una postura firme en contra de la piratería y cualquier práctica relacionada con la misma, promoviendo en todo momento el respeto a los derechos de propiedad intelectual.

No consumo de drogas y sustancias controladas

En las instalaciones de Cinépolis se prohíbe el consumo y venta de drogas y sustancias controladas, así como, en ciertas instancias, medicamentos sin la debida prescripción médica cuando los mismos pudieran afectar la seguridad, salud e integridad de nuestros colaboradores y clientes.

Revelación de información financiera y de sostenibilidad

En Cinépolis nos aseguramos de que nuestros estados financieros, así como nuestros informes financieros, de sostenibilidad y cualquier otro, sean precisos, integrales, oportunos y cumplan con todos los requisitos establecidos en las normas vigentes y aplicables.

Protección de datos personales

En Cinépolis protegemos la privacidad de los datos personales de nuestros clientes, colaboradores, proveedores, contratistas, socios de negocios y personas candidatas a ocupar una vacante en Cinépolis, que hayan sido recabados o compartidos con Cinépolis, obedeciendo a controles establecidos para prevenir el uso no autorizado o ilegal de los mismos.

Cinépolis cumple con lo establecido con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales en los lugares en donde operamos. No se usarán datos personales para fines distintos a aquél para el cual fueron recolectados y en términos de nuestro Aviso de Privacidad. Es necesario atender lo establecido en la Política Global de Protección de Datos Personales.

Propiedad intelectual

En Cinépolis consideramos la propiedad intelectual como un activo de alto valor. Dicha propiedad intelectual incluye, pero no se limita a licencias de software, patentes, diseños, procesos y procedimientos, derechos de autor, marcas y secretos industriales.

Debemos tomar todas las precauciones necesarias y tratar la propiedad intelectual de Cinépolis con el mismo cuidado con el que otros activos son protegidos, asegurándonos de

registrarla ante las autoridades competentes y/o protegerla debidamente, así como salvaguardarla de alguna vulneración o de cualquier divulgación no autorizada. Lo anterior, durante y después de nuestra relación laboral o contractual con Cinépolis.

Toda la propiedad intelectual generada por las personas que trabajan para Cinépolis es propiedad de Cinépolis.

Adquisiciones de bienes y servicios

En Cinépolis estamos comprometidos a mantener procesos transparentes de selección en la adquisición de bienes y servicios, observando procedimientos orientados a garantizar la imparcialidad y la igualdad de oportunidades, basados en condiciones de entrega, calidad, precio, tiempo, experiencia y reputación, así como a la adecuación a este Código Global de Integridad y a los demás principios y normatividad de Cinépolis.

Para obtener información detallada, se deberá consultar la Política Global de Compras.

Toma de decisiones comerciales

Las decisiones comerciales deben tomarse de manera informada, de buena fe y en el mejor interés de Cinépolis. Para ello, deben cumplirse, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Respeto absoluto a nuestra normatividad interna, así como a cualquier normatividad externa.
- Asegurar que no existan conflictos de interés.
- Respetar los niveles de autoridad establecidos para la toma de decisiones.
- Considerar los hechos e información disponibles en la toma de decisiones.

Seguridad y ciberseguridad de la información

En Cinépolis la información constituye un activo vital para la operación del negocio, por lo que nos comprometemos con su protección de acuerdo a su valor y sensibilidad, independientemente de los medios en los que se encuentre. Trabajamos constantemente para lograr una adecuada protección de la integridad, disponibilidad, y confidencialidad de la información en Cinépolis.

Al respecto, es necesario conocer la Política Global de Seguridad de la Información.

Sostenibilidad y criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

Estamos comprometidos y trabajamos todos los días para mantener una cultura corporativa sostenible.

Para ello, incorporamos la gestión sostenible en nuestras actividades y enfocamos nuestros esfuerzos en temas materiales ambientales, sociales, económicos y de gobernanza. Asimismo, contribuimos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas e incorporamos los principios del Pacto Mundial en nuestra gestión.

Nuestros principales ejes de trabajo son:

- Medio ambiente;
- Sociedad, diversidad, inclusión y accesibilidad;
- Gobernanza; y
- Transparencia y reportes de sostenibilidad.

Para más información, es necesario conocer la Política Global en materia de Sostenibilidad y ASG.

Relación con los medios de comunicación

La Dirección de Relaciones Públicas de Cinépolis es la única autorizada para tener contacto con los medios de comunicación externos. Cualquier duda o solicitud al respecto deberá atenderse mediante el correo solicitudprensa@cinopolis.com.

V. Nuestras relaciones comerciales y gubernamentales

Interacción con nuestros clientes

Tenemos la disposición permanente de satisfacer a nuestros clientes y exceder sus expectativas. La excelencia en el servicio es nuestro principal compromiso con ellos. La confianza y la lealtad de nuestros clientes es lo más importante para Cinépolis.

Interacción con nuestros proveedores

La interacción con nuestros proveedores se basa en los principios de transparencia, honestidad y respeto mutuo. Es fundamental mantener relaciones comerciales que aseguren que toda comunicación y negociación se lleve a cabo con integridad, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables. Buscamos relaciones a largo plazo que beneficien a ambas partes, respetando siempre la misión, visión y valores de Cinépolis, así como lo dispuesto por nuestro Código Global de Integridad.

Llevamos a cabo diversas acciones de debida diligencia respecto de nuestros proveedores, como la revisión continua de listas de sanciones, entre otras.

Anticorrupción

En Cinépolis creemos firmemente que la corrupción es uno de los males que más lastiman al mundo y a la sociedad en que vivimos, destruye la confianza de la gente en las instituciones, causa pérdidas incalculables y aleja los recursos de los lugares donde más se necesitan.

Está prohibida cualquier forma de corrupción (incluyendo sobornos, pagos ilícitos y tráfico de influencias), y sancionamos tanto el hecho de ofrecer como el de aceptar este tipo de conductas. Esto aplica a cualquier actividad, ya sea entre particulares o con servidores públicos. Nuestro compromiso va más allá de no tolerar la corrupción, estamos activamente comprometidos con denunciarla y erradicarla.

Es obligación de todos conocer la Política Global Anticorrupción.

Competencia

En Cinépolis competimos enérgicamente por ser la mejor opción de entretenimiento y lo hacemos mediante los más altos estándares de calidad y servicio a nuestros clientes. En cada una de las jurisdicciones en que operamos debemos cumplir con las leyes dirigidas a preservar la libre y justa competencia.

Antilavado de dinero y lucha contra el financiamiento al terrorismo

En Cinépolis se prohíbe participar en cualquier transacción en la que exista la menor sospecha de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como realizar negocios con terceros que lleven a cabo dicha actividad.

Es obligación de todos conocer la Política Global en materia de Antilavado y Financiamiento al Terrorismo.

Hospitalidad y regalos

Ofrecer y recibir regalos no está prohibido, siempre y cuando la hospitalidad y el regalo se realice por razones comerciales legítimas y se encuentre dentro los parámetros señalados en nuestra Política Global de Regalos y Hospitalidad.

Participación política

Cinépolis no responde a una ideología particular ni tiene afiliación política alguna. Nuestra empresa no participa, directa o indirectamente, en cualquier tipo de contribución, donación o financiamiento en favor de un partido político o candidato.

Somos respetuosos en todo momento del derecho de nuestros colaboradores a organizarse y ejercer sus derechos ciudadanos y políticos de manera responsable en observancia de la legislación aplicable. Es obligación de todos nuestros colaboradores asegurarse de que su actuar y opiniones políticas se entiendan siempre en nombre propio y nunca en representación de Cinépolis.

VI. Dudas y supervisión

Si existe cualquier duda sobre si una determinada conducta es incorrecta, muy probablemente lo sea.

La Oficina de Cumplimiento constituye el canal adecuado para disipar dudas sobre este Código Global de Integridad, nuestras políticas, cualquier normatividad interna o externa, y en general cualquier acción u omisión. Por favor contacta a la Oficina de Cumplimiento en la siguiente dirección: complianceoffice@cinopolis.com.

VII. Incumplimiento y sanciones

En Cinépolis se sancionan los incumplimientos a lo establecido en este Código Global de Integridad y en nuestras políticas de manera consistente y proporcional a la gravedad de la falta, así como en concordancia con la normatividad aplicable. Nuestro Catálogo Global de Sanciones es el instrumento que establece de manera general las sanciones que corresponden a dichos incumplimientos.

VII. Línea de denuncia

Cinépolis cuenta con un sistema para la recepción e investigación adecuada de las denuncias. Este Sistema de Gestión de Denuncias tiene por objeto:

- Alentar y facilitar la denuncia;
- Asegurar la confidencialidad y el anonimato de los denunciantes;
- Apoyar y proteger a los alertadores o denunciantes, a testigos y a otras personas involucradas;
- Asegurar que las denuncias se traten de manera adecuada y oportuna;
- Mejorar la cultura organizacional, la gobernanza y la prevención de irregularidades e incumplimientos;
- Permitir que se identifiquen y aborden las irregularidades e incumplimientos lo antes posible;
- Ayudar a prevenir o minimizar la pérdida de activos y la recuperación de activos perdidos;
- Asegurar el cumplimiento de la normatividad externa e interna vigente y aplicable;
- Mantener el compromiso de nuestros colaboradores con los valores y la cultura de la organización;
- Promover una cultura de transparencia, en la que los colaboradores, terceros y partes interesadas tengan la confianza necesaria para denunciar cualesquiera inquietudes;
- Recibir consultas, considerando que la temprana atención de una inquietud puede prevenir una contingencia futura;
- Demostrar prácticas de gobernanza éticas y sólidas; y
- Asegurar la sanción de las faltas cometidas en contra de este Código Global de Integridad, nuestras políticas y la legislación aplicable.

Los colaboradores, proveedores, contratistas, socios de negocios y clientes pueden hacer uso de nuestra Línea de Denuncia para comunicar situaciones reales o potenciales que puedan constituir incumplimientos o irregularidades. A todos los reportes se les dará un trato completamente confidencial y profesional.

En caso de presenciar o haber sido víctima de alguna irregularidad o incumplimiento, se debe denunciar a través de alguno de los siguientes canales:

Argentina	https://letica.mx/cinepolisargentina
Estados Unidos	https://letica.mx/ethicshotlinecinopolis
Bahréin	https://letica.mx/cinepolisbahrein
Brasil	https://letica.mx/cinepolisbrasil
Chile	https://letica.mx/cinepolischile
Colombia	https://letica.mx/cinepoliscolombia

Costa Rica	https://letica.mx/cinepoliscostarica
EAU	https://letica.mx/cinepolisUAE
El Salvador	https://letica.mx/cinepoliselsalvador
España	https://canaletico.es/es/cineyermo
Guatemala	https://letica.mx/cinepolisguatemala
Honduras	https://letica.mx/cinepolishonduras
India	https://letica.mx/cinepolisindia
Indonesia	https://letica.mx/cinepolisindonesia
México	https://letica.mx/cinepolismexico
Panamá	https://letica.mx/cinepolispanama
Perú	https://letica.mx/cinepolisperu
Omán	https://letica.mx/cinepolisoman

Con objeto de dar más claridad sobre el funcionamiento de nuestro Sistema de Gestión de Denuncias, se cuenta con un Protocolo Global de Línea de Denuncia.

Aquellos colaboradores que sean señalados como testigos en el marco de la gestión de una denuncia, deberán colaborar activamente manifestando lo que saben y les consta en relación con los hechos, aportando los elementos que tengan a su disposición.

Invitamos a todos a utilizar nuestra Línea de Denuncia con responsabilidad, actuando siempre de buena fe y con honestidad.

No represalias

En Cinépolis se encuentra absolutamente prohibido tomar represalias o amenazar con tomarlas en contra de una persona que denuncie un acto u hecho, o alerte cualquier potencial incumplimiento a este Código Global de Integridad o que en cualquier forma participe en una investigación. Las represalias deben ser reportadas de inmediato a la Oficina de Cumplimiento en la siguiente dirección: complianceoffice@cinapolis.com o a través de nuestra Línea de Denuncia.

VII. Revisiones periódicas

El presente Código Global de Integridad será revisado periódicamente para asegurar que se mantenga actualizado. Asimismo, podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando se presenten circunstancias que no estuvieran contempladas en el mismo o bien, tratándose de temas que requieran abordarse de forma diferente o más amplia.

Es responsabilidad de todos conocer nuestro Código Global de Integridad y sus actualizaciones.

* * * * *